

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA  
PROCESO DE SELECCIÓN  
ABREVIADA MENOR CUANTÍA  
N° 002 DE 2018**

**OBJETO:** Servicios de diseño editorial e impresión de tres obras literarias desde las cuales se promueve la cultura, la educación, la inclusión y el uso pedagógico éstas.

**ASUNTO:** Respuesta a observaciones de los proponentes.

De acuerdo con el cronograma establecido en la invitación pública, se da respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes dentro del término establecido:

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	472
OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES	RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
<p>Nos permitimos presentar las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la <b>Selección Abreviada de menor cuantía No. 002 de 2018</b>, cuyo objeto es: "<b>Servicios de diseño editorial e impresión de tres obras literarias desde las cuales se promueve la cultura, la educación, la inclusión y el uso pedagógico éstas</b>". A saber:</p> <p>1. Solicitamos muy comedidamente se sirvan considerar los siguientes indicadores financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Índice de endeudamiento</b> que sea menor o igual a 0.15, ya que este indicador sirve para medir el apalancamiento financiero de una empresa y se puede garantizar que las especificaciones técnicas solicitadas para el proceso antes citado se cumplan sin ningún contratiempo de entrega y terminación de los productos solicitados.</li> <li>• <b>Rentabilidad del patrimonio</b> que sea mayor o igual a 0.5, ya que este indicador se calcula con base en la utilidad operacional</li> </ul>	<p><i>Respecto a la observación se indica lo siguiente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia calcula los indicadores a exigir en cada proceso de contratación con base en la experiencia obtenida en otros procesos anteriores y en los indicadores promedio del sector, según el bien o servicio a contratar; de esta manera se garantiza una adecuada participación plural de proponentes sin exponer a la entidad en mayores riesgos para la adecuada ejecución de los contratos. Por lo motivado, no se acepta la observación planteada.</i></li> </ol>

dividido por el patrimonio neto de cada empresa.

- **Rentabilidad del activo** se calcula de las utilidades operacionales dividido el total del activo de la empresa, lo que demuestra y garantiza un cumplimiento en la ejecución de cualquier tipo de contrato.

2. En cuanto a la experiencia habilitante solicitada, en el numeral 2.2.2. del proyecto de condiciones, solicitamos tengan en cuenta las siguientes clasificaciones que se requieren para ejecutar toda la parte técnica requerida:

- 44112000
- 45101500
- 45101700
- 45101800
- 45101900
- 55101500
- 60102000
- 60102300
- 60102100
- 60121000
- 73151900
- 82111500
- 82111600
- 82111700
- 82111800
- 82121500
- 82121900
- 82141500
- 82141600
- 93141700

Solicitamos que para la experiencia habilitante, de los tres contratos solicitados, cada uno debe tener al menos 13 clasificaciones de las anteriormente citadas, como lo dijimos son indispensables para ejecutar toda la parte técnica exigida por ustedes, y con dicha experiencia de estas clasificaciones se demuestra que cuenta con la capacidad para la ejecución técnica del contrato.

2. Acorde con la revisión se encuentra que lo que se va a realizar dentro del objeto contractual es un servicio, razón por la cual se ubica en este segmento:

Grupo	F	Servicios
Segmento	82000000	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.
Familia	82120000	Servicios de reproducción
Clase	82121500	Impresión
clase	82111800	Servicios editoriales y de soporte
Clase	82141500	Servicios de diseño artístico

La certificación de la experiencia debe ir acompañada con el RUP, en el cual se verificara y validara su inscripción en la codificación anteriormente descrita, la cual acorde con los estudios previos es la que se requiere para ejecutar idóneamente el objeto del Contrato, razón por la cual se consideraron algunos descritos en la observación que hacen parte del segmento 82000000.



## RESPUESTA OBSERVACIONES

Código:

Versión:01

Página 3 de 3

**Medellín, abril 17 de 2018**